

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**CAPACITACION**

**2120**

Decreto N° \_\_\_\_\_  
Sección 1era.-  
La Cisterna,

**01 JUN. 2010**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Art. 38 letra b), Ley 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Correo Electrónico de fecha 03 de Mayo de 2010, del Servicio de Salud Metropolitano Sur, mediante el cual se informa sobre Cupos extras Pasantías Nacional a la Localidad de Con-Con, V Región, Pasantías de Salud Familiar destinado a profesionales de la Atención Primaria de Salud, a realizarse desde el 10 al 14 de Mayo del 2010.

2.- El Memorando N° 1274 de fecha 07 de Mayo del 2010, del Jefe del Departamento de Salud mediante el cual solicita al Sr. Alcalde la autorización para asistir y el financiamiento para cubrir los gastos de traslado de los funcionarios seleccionados para realizar la pasantía antes indicada, Pasantía de Salud Familiar que es con costo para el Municipio y se encuentra estipulada en el Plan de Capacitación año 2010.

El Compromiso del Municipio para con la persona seleccionada es financiar el traslado de ida y vuelta al lugar de la realización de la pasantía, documento que cuenta con la autorización del Sr. Alcalde.

3.- El Memorando N° 23 de fecha 05 de Mayo del 2010, de la Dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M., mediante el cual envían los antecedentes de la funcionaria seleccionada, la que asistió a la Pasantía y las cotizaciones de los pasajes para viajar.

4.- La Comisión de Capacitación, de acuerdo a los antecedentes solicitados, ha seleccionado a la funcionaria que mas adelante se señala. Cabe hacer presente que este trámite se esta realizando extemporáneo por motivos administrativos propios de la Comisión de Capacitación.

5.- Se adjuntan Pasajes de la Empresa de Buses Tur-Bus, de fecha 09 de Mayo del 2010, Santiago Viña del Mar, por un monto de \$ 3.800.- y Viña del Mar Santiago de fecha 14 de Mayo del 2010, por un monto de \$ 2.200, autorizada por esta Jefatura de Salud.

6.- El Costo de Financiamiento para la funcionaria seleccionada es de \$ 6.000.-

7.- La imputación del gasto por este concepto debe ser a la Item Capacitación, arriendos de vehículos, año 2008.

**DECRETO :**

1.- **DESIGNASE Y DESE POR AUTORIZADO EL FINANCIAMIENTO, LA ASISTENCIA Y PARTICIPACION** de la funcionaria del Sector Salud que más abajo se indica a la Pasantía de Salud Familiar que se realizó desde el 10 y hasta el 14 de Mayo del presente año, en la Localidad de Con-Con V Región.

NOMBRE	LUGAR DE TRABAJO
ROSA MANQUEIN COLIHUIL	Enfermera del Centro de Salud Eduardo Frei M., Monto a Financiar \$ 6.000.- Pasaje ida y vuelta a la Localidad de Con -Con, V Región.

2.- El Departamento de Salud y el Departamento de Contabilidad adoptara las medidas necesarias, para dar cumplimiento a lo antes señalado y extender el Cheque de devolución a la funcionaria indicada.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE

SRP/POF/MTG/JLMM/Pcm...